



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXVI

Domingo 20 de Noviembre de 2011

Número 177

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios

184.- Notificación a D. José Manuel Jiménez Mora, relativa al expediente 4876/2011.

185.- Notificación a D.^a M.^a Carmen Díez Garretas, relativa al expediente 3847/2011.

186.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a liquidaciones provisionales del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

187.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a liquidaciones provisionales del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

188.- Notificación a D. José Manuel Reviriego Gómez, relativa al expediente 664/2011.

189.- Notificación a D. Samir Abdeslam Mohamed, relativa al expediente 7121/2011.

190.- Notificación a D.^a Elena Rubio Martínez, relativa al expediente n.º 7842/2011.

191.- Notificación a Seguridad Hnos. Orozco S.L., relativa al expediente 8295/2011.

193.- Notificación a D. Ibrahim Hamadi Ali, relativa al expediente 2010/04995.

194.- Notificación a D. Fernando Sanz de Pablos, a D. José Miguel Toro Pérez y a D. Leandro Fco. Santana Rodríguez, relativas a traslados de decretos.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:	Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General	Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información	Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo	Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas Patronales	Horario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembre	Horario de 9 a 13h.
	Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
SERVICIOS FISCALES:	C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación	Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I.	Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
SERVICIOS SOCIALES:	Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
BIBLIOTECA:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
LABORATORIO:	Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
FESTEJOS:	C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
JUVENTUD:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
POLICIA LOCAL:	Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
BOMBEROS:	Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
INTERNET:	http://www.ceuta.info

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios

184.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificación el acto administrativo que se especifica a continuación:

Obligado Tributario

Apellidos y Nombre o Razón Social: JIMENEZ MORA, JOSE MANUEL

N.I.F. Núm.: 45.060.696-D

Procedimiento: PRACTICA DE LA LIQUIDACION PROVISIONAL DE OFICIO

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. Expediente: 4.876/2011

Lugar de las actuaciones: Edif. Ceuta Center, 2.ª pta. Negociado de IPSI-IMPORTACIÓN Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferida por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: REQUERIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE LA LIQUIDACION

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario referenciado o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2ª planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de la referida resolución.

Asimismo, se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, 14 de octubre de 2011.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

185.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificación el acto administrativo que se especifica a continuación:

Obligado Tributario

Apellidos y Nombre o Razón Social: DIEZ GARRETAS, Ma CARMEN

N.I.F. Núm.: 9.265.154-H

Procedimiento: RECTIFICACION A INSTANCIA DEL OBLIGADO TRIBUTARIO DE AUTOLIQUIDACIONES

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. Expediente: 3.847/2011

Lugar de las actuaciones: Edif. Ceuta Center, 2.ª pta. Negociado de IPSI-IMPORTACIÓN Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferida por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario referenciado o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2.ª Planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de la referida resolución.

Asimismo, se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, 14 de octubre de 2011.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

186.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose

se intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de notificación las propuestas de liquidaciones provisionales del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación que se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2ª planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de las referidas propuestas de liquidaciones.

Asimismo, se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	REFERENCIA
AGULLO LOPEZ, ANGELA	45299397T	201007783399
ALBARRACIN ALBARRACIN, ROMULO	45066623D	200909216799
ALIAGA GARCIA, FRANCISCO	45067577C	201004681299
AMADOR GAGO, MANUEL	45070223K	201019468602
ATENCIA SEGURA, SERGIO	45099825E	201006689599
AZ HOGAR 2006, S.L.	B51018265	201002429199
BILAL MOHAMED AL-LAL ARBI	45113104F	200911528599
BLASCO MOLINA, REGINA	45094375T	21005665199
BORREGO BERMUDEZ, ALFONSO	45076032B	201005428099
CASTRO RODRIGUEZ, ANA	45075385P	200913358999
COMERCIAL SABINA 2010, S.L.,	B35543651	201101767906
DEL VALLE CORBACHO, CARMEN	45065964V	201105784808
DEL VALLE CORBACHO, CARMEN	45065964V	201103573608
DIAZ REGNANDO, FERNANDO	75235041V	201005678199
DUARTE ZAMORANO, EMILIA	45076104Z	200904268699
DURAN AVILES, JUAN ALBERTO	321640552X	201009984599
FERNANDEZ MOLINA, MANUEL	45074367W	201003373099
FERNANDEZ MOLINA, MANUEL	45074367W	201005371599
FERNANDEZ MOLINA, MANUEL	45074367W	201005371499
FETAH, YASMINA	X2828915F	201005422499
FORT FERNANDEZ, JOSE LUIS	45064567T	200908122299
GARCIA RAMIREZ, BARTOLOME	45067926R	201007399599
GARCIA SUAREZ, ALEJANDRO	45104939F	201004683499
GARCIA SUAREZ, ALEJANDRO	45104939F	201003443199
GARCIA SUAREZ, ALEJANDRO	45104939F	201005421399
GARCIA SUAREZ, ALEJANDRO	45104939F	201009789599
GARCIA SUAREZ, ALEJANDRO	45104939F	201009842099
GARRIDO VIDAL, JOSE VICENTE	48290841H	201104617802
GARRIDO VIDAL, JOSE VICENTE	48290841H	201104769508
GARRIDO VIDAL, JOSE VICENTE	48290841H	201102419902
GARRIDO VIDAL, JOSE VICENTE	48290841H	201101943302
GARRIDO VIDAL, JOSE VICENTE	48290841H	201101551902
GARRIDO VIDAL, JOSE VICENTE	48290841H	201100151302
GARRIDO VIDAL, JOSE VICENTE	48290841H	201020137702
GARRIDO VIDAL, JOSE VICENTE	48290841H	201019210102
GARRIDO VIDAL, JOSE VICENTE	48290841H	201104633302
GARRIDO VIDAL. JOSE VICENTE	48290841H	201100376802
GONZALEZ CALVO, FRCO	45090364Z	200905159499
GONZALEZ COMPAZ, RAFAEL	45111110Z	200906311099
IGLESIAS MARTINEZ, JORGE	34775583C	200906840699
JARA BLAS, RAMON	52869930Z	201011380999
KISHINCHAND HARDASMAL, TOLARAN	45029830Q	201104330108
LESMES CABILLAS, MARIA JOSE	45073940M	201101833508
MARFIL ATIENZA, MANUEL	45078876A	200911517099

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	REFERENCIA
MARISCAL GARCIA, SERGIO	45094393H	201001964027
MARISCAL GARCIA, SERGIO	45094393H	200903684299
MESA GARCIA, ANTONIO MANUEL	45070863V	200905794099
MESA GARCIA, MANUEL	45070863V	200906053699
MESA GARCIA, MANUEL	45070863V	200911678099
MORILLA LOPEZ, ALEJANDRA	45113507L	200903398699
PARRADO SOBRINO, CRISTINA	45085763J	201006673299
PEÑA RIOS, JOSE	31843121N	200904337799
PEREZ GUTIERREZ, PEDRO JESUS	45091495H	200904191999
PROTECCION CIVIL DE CEUTA	S2816016F	201016592002
RIOS GOMEZ, FRANCISCO	45120236D	201009781399
RIVAS CASTEL, DANIEL	51684560H	201005432399
ROMERO MARIN, MANUELA	45023330W	201104810106
SEDEÑO GARCIA, MARIA DE AFRICA	45069964S	201102338908
SEGOVIA AHMED, MIRIAM	45097167D	201003345599
SOSA JIMENEZ, ROCIO	45094784H	201102803910
VAZQUEZ PEÑA, JOSE MARIA	32618494D	201006665899
VILAR MARTINEZ, MANUEL	32588635G	201003358599
YASMINA FETAH	X2828915F	201009398599

Ceuta, 20 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

187.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de notificación las propuestas de liquidaciones provisionales del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación que se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2ª planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de las referidas propuestas de liquidaciones.

Asimismo, se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	REFERENCIA
ACHOUK MOHAMED ANOUAR	W714702	201014494299
ACHOUKHI MOHAMED ANOUAR	W714702	201009856499
AGUILAR LOPEZ, ISABEL	45074859B	201009921499
AGUSTIN GCIA. DE LA TORRE, M	45077047Z	201005373199
AHMED ABDELLAH RACHID	45078181K	201009304008
ALBA SONIDO S.L.U.	B51022234	201101625702
ALBA SONIDO, S.L.U.	B51022234	201101914108
ALBA SONIDO. S.L.U	B51022234	201101625702
ALONSO LOPEZ, MANUELA	09667141B	201000352599
ALONSO LOPEZ, MIGUEL A.	09667141B	201002561399
ALVAREZ CABEZON, CELIA	45073466T	201005421899
ALVAREZ RODRIGUEZ, JESUS	31852963X	200908509899
ARRAZOLA DELGADO, BENJAMIN	12330706G	201014732399
ASARTA OCHOA DEL ALDA, PABLO	14914532K	200907085599
BENITEZ ASENSIO, SANTIAGO	45071015H	201001739999
BENITEZ ASENSIO, SANTIAGO	45074015H	200903202199
BENITEZ ASENSIO, SANTIAGO	45074015H	200913941399

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	REFERENCIA
BILAL MOHAMED	45102681A	201011149799
BRAVO ALBA, CARLOS	45107843J	201008252399
CABALLERO SARRIA, ANTONIO	45076988R	200905790399
CABALLERO SARRIA, ANTONIO	45076988R	200904267099
CABALLERO SARRIA, ANTONIO	45076988R	200902892799
CALVO GARCIA, CARMEN	45114340R	200905807499
CAPARROS RODRIGUEZ, RAMON	37708055S	200909345199
CARDOSO ESPINOSA, MARIA	45113826Q	200906898099
CARNERO VIGARA, JUAN JOSE	45074646M	200910522699
CASADO RODRIGUEZ, MILAGROSA	45103343K	200908748699
CASADO RODRIGUEZ, MILAGROSA	45103343K	200903895699
CASTILLO CASTAÑEDA, JESSICA	78904583Y	200907301399
CETRO OI	45069712Q	200908116299
CHAI MOHAMED, RIFAT	45108170L	201007398899
CHAMORRO VARGAS, MIGUEL	31671750Z	200902879599
DEL RIO PORTILLO, FRANCISCO	45117921V	201005678499
DEL VALLE CORBACHO, CARMEN	45065964V	201101204508
DEL VALLE CORBACHO, CARMEN	45065964V	201102292608
DEL VALLE CORBACHO, CARMEN	45065964V	201100379508
DIAZ VALERO, JUAN	45064737D	200910380399
DIST. AUTOM.Y SERV.ANEXOS, S.L.	B51000057	200706832903
DIST. AUTOM.Y SERV.ANEXOS, S.L.	B51000027	200918974306
DIST. AUTOM.Y SERV.ANEXOS, S.L.	B51000057	200918297806
DOVAL FERNANDEZ, JUAN	45079637M	201007480799
DURAN MUÑOZ, JESUS	45090698A	201009790599
EL FILALI JAFAR	T976626	201005428199
EL KABDAMI ABDELAZIZ MAROUAN	45097968M	201008256299
ELUMBA BOTULO, YVES	45119709B	201001035899
ELUMBA BOTULO, YVES	45119709B	200901898799
ESPAÑA SANCHEZ, RAFAEL	30803152B	200908111399
FERNANDEZ GALVEZ, ANTONIO	51628742K	200902879399
FERRER AVALOS, LUIS	76642782C	201012938399
GALLEGO FUENTES, FCO. MANUEL	45081028Q	201012937299
GAONA ORTIZ, RAQUEL	45099722B	201009686599
GARCIA CAÑETE, GABRIEL	75759569F	201011165999
GONZALEZ DEL HOYO, J	45074857D	201014724999
GONZALEZ RUIZ, JOSE ANTONIO	45073092S	200904962899
HESLES LEON, FRANCISCO	45104433E	201005427899
HIDALGO DUEÑAS, IGNACIO JOSE	45702122H	201005920699
HOYOS PACHECO, MERCEDES	45103285D	201012190199
JAAFAR EL FILALI	T976626	201011154499
JIMENEZ TEBA, ANGELES	45072603D	200911611499
JULBEZ CAMPOS, M. CRISTINA	45085856Z	200905990899
KISHINCHAND HARDASMAL, TOLARAN	45029830Q	201017189220
LATIFA MOHAMED MOHAMED	45098785V	200904265499
LATIFA MOHAMED MOHAMED	45098785V	200908826699
LEON ANDREU, ANTONIO JESUS	45070485F	200911309899
LUISA JIMENEZ CARMONA	45080809G	200903961560
MARTINEZ TARANILLA, MANUEL	09805651S	200913944599
MATEO HERRERA, GLORIA	45114357H	200902967699
MAYORISTAS DE ALIMENTACION DE CEUTA	B51009488	200919084410
MIGUEL SANCHEZ, JUANA MARIA	25685458R	200909513299
MOHAMED ALAYADI	X7037746E	201005699599
MOHAMED ANOUAR ACHOUKHY	W714702	201006688299
MOHAMED ANOUAR ACHOUKHY	W714702	201014724899
MOHAMED MOHAMED, ABDESELAM	45079315M	201101675316
MOLINA SIERRA, JORGE	45090329W	200906140499

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	REFERENCIA
MOLINARY SANCHEZ, BORJA	45106039A	201013936999
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	200916570610
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	201002727810
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	201002513010
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875Q	201002324910
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875Q	201002184110
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	201001936310
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	201001766110
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	201001499201
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	201001295410
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	201001078010
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	201000087410
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	200919773310
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	200919463010
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	200919305310
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	200919030410
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	200918661410
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	200918561110
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	200918475210
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	200918312910
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	200918152510
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	200918050110
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	200917887410
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	200917698510
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	200917466510
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	200917275810
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	200916831210
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	200919858010
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	200917034710
PARDO GUERRERO, ANTONIO	45075917B	201005677899
PAZ BELTRAN, ESTEFANIA	45111044V	201005421499
PELAEZ SARRIA, MONICA	45079967J	201004158199
PEREZ VALLEJO, RAUL	450958507Y	200909210799
PEREZ BERROCAL, FRANCISCO J.	45101973F	201006666199
PEREZ BERROCAL, FRCO. JAVIER	45101673F	201003374299
PEREZ BERROCAL, FRCO. JAVIER	45101673F	201001709999
PIÑERO RUIZ, FRANCISCO	75725796K	201004684499
PROTUCE, S.L.	B11959145	201005367699
RAMIREZ RODRIGUEZ, CRISTINA	45114551M	201009845399
RAMIREZ VILLALBA, ANA	45070695X	200909887699
RIDUAN HAMIDO ALI	45090133J	201007924799
RIFHAT CAHIB MOHAMED	45106170L	200904697499
RIOS VEGA, SILVIA M.	45053687E	201005676899
RIOS VEGA, SILVIA M.	45053687E	200908117599
SA PEREZ JONATHAN	45118568C	201014500599
SA PEREZ, JONATHAN	45118568C	201004159699
SA PEREZ, JONATHAN	45118568C	200911211099
SAMIRA MUSTAFA AHMED	45114431T	200905665599
SAMIRA MUSTAFA AHMED	45114431T	200911056999
SAMIRA MUSTAFA AHMED	45114431T	200913518099
SAN AGUSTIN PASCUAL, CARLOS	45078679J	201004254799
SANCHEZ MESA, MERCEDES	45056247Y	200912166999
SERRANO COBOS, TERESA	08960843C	200905576999
SOUAD EL GOMARI HANTOUT	98	200902975299
TAREK HOSSAIN HAMIDO	45110434M	200905982199
TIERRA CABRERA, JORGE	45105816X	200906713999

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	REFERENCIA
TROYANO MARTINEZ, ANTONIO	45069031W	201005699299
TUSET VARGAS, JAVIERG	45075174G	200903298199
VALENZUELA GUERRERO, M. EUGENIA	45092298Q	200908827699
VEGA VEGA, ISABEL	45100771W	201005660399
VEGA VEGA, ISABEL	45100771W	201005360399

Ceuta, 20 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

188.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificación el acto administrativo que se especifica a continuación:

Obligado Tributario

Apellidos y Nombre o Razón Social: REVIRIEGO GAMEZ, JOSE MANUEL

N.I.F. Núm.: 31.835.666-D

Procedimiento: RECTIFICACION A INSTANCIA DEL OBLIGADO TRIBUTARIO DE AUTOLIQUIDACIONES

Concepto tributarlo: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. Expediente: 664/2011

Lugar de las actuaciones: Edif. Ceuta Center, 2.ª pta. Negociado de IPSI-IMPORTACIÓN Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferida por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario referenciado o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2ª planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de la referida resolución.

Asimismo, se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, 14 de octubre de 2011.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

189.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. (I.P.S.I.)

N.º EXPTE.: 7121/2011

N.I.F.: 45100812C

SUJETO PASIVO: Samir Abdeselam Mohamed

PROCEDIMIENTO: Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y RR.HH. y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 31 de octubre de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA Y RR.HH. (Decreto de la Presidencia de 16-06-11).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE N.º 4746 DE 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

190.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. (I.P.S.I.)

N.º EXPTE.: 7842/2011

N.I.F.: 45042518P

SUJETO PASIVO: M.ª Elena Rubio Martiñez
PROCEDIMIENTO: Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla n.º 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y RR.HH. y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 4 de noviembre de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA Y RR.HH. (Decreto de la Presidencia de 16-06-11).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

191.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. (I.P.S.I.) .

Nº EXPTE.: 8295/2011

C.I.F.: B29741931

SUJETO PASIVO: Seguridad Hnos. Orozco, S.L.
PROCEDIMIENTO: Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el

derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y RR.HH. y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 4 de noviembre de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA Y RR.HH. (Decreto de la Presidencia de 16-06-11).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

193.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Nº DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F	PROCEDIMIENTO
2010/04995	Ibrahim Hamadi Ali	45.097.950-X	Notificación Traslado de Decreto, Suspensión del procedimiento de apremio incoado para la exacción de la deuda por importe 1.142,09 Euros

Concepto tributario: Infracciones de tráfico.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 3 de noviembre de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL, (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

194.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

DNI/NIF.	SUJETO PASIVO	ACTO
28.401.627P	FERNANDO SANZ DE PABLOS	TRASLADO DECRETO EXP. 4406/11
32.015.134P	JOSÉ MIGUEL TORO PÉREZ	TRASLADO DECRETO EXP. 4509/11
15.910.233Y	LEANDRO FCO. SANTANA RODRÍGUEZ	TRASLADO DECRETO EXP. 5090/11

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios (Gestión Tributaria), sito en la la Planta de la C/ Padilla nº 3, al objeto de practicar la-notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por ,lotificado de las sucesivas actuaciones y

diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo."

Ceuta, a 18 de octubre de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA Y RR.HH.- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación